

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Longueira, Chadwick, Frei, Prokurica y Zaldívar, que autoriza erigir un monumento, en la Región Metropolitana, en memoria del señor Eugenio Heiremans Despouy.

#### Fundamentos

EUGENIO MARCOS HEIREMANS DESPOUY, nació en Santiago de Chile, el 27 de abril de 1923, estuvo casado con Olivia Bunster Saavedra con quien tuvo nueve hijos. Fue un destacado empresario y dirigente gremial, dos veces presidente de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), fundador de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), director de empresas y un gran admirador y propulsor de la cultura y el arte de nuestro país.

Estudió en los colegios The Grange School, los Padres Franceses y el Instituto Nacional General José Miguel Carrera. En 1938 permaneció por un lapso de seis meses con sus padres en Francia, periodo en el que asistió a la escuela Garçon de París. Al regresar al país, ingresó a la Escuela Naval Arturo Prat, institución que tuvo que abandonar tras presentar algunos problemas de salud. Posteriormente viajó a Estados Unidos a estudiar la técnica de la metalurgia, carrera que le abriría las puertas al mundo empresarial.

A su regreso a Chile, en 1940, entró a trabajar a la Maestranza Socometal, empresa de su padre que fabricaba equipo ferroviario, como obrero. Posteriormente fue ascendido a ayudante de maestro de forja; jefe de la sección prensa; jefe de taller; y jefe de producción, y dos años más tarde, tras el fallecimiento de su padre, asumió la gerencia general.

Se incorporó a la Asociación de Industriales Metalúrgicos y Metalmecánicos (Asimet) en 1946 y tres años más tarde fue elegido como el cuarto presidente de la historia de la entidad.

En 1953 promovió la creación del Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (Icare), en un intento por capacitar a los ejecutivos y empresarios en pleno auge de las escuelas de economía con especialidad en administración, del cual fue el primer vicepresidente y presidente Honorario.

En 1958, junto a otros empresarios vinculados a la metalurgia creó la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), mutual sin fines de lucro, destinada a la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, la que presidió durante 53 años.

Lo anterior le permitió ingresar a la Sofofa, corporación de la que fue presidente en dos ocasiones. Durante su primer periodo, entre los años 1959 y 1962, el gremio afianzó la elaboración de información estadística, de reconocida validez y reafirmó la tesis del desarrollo nacional a través del sector privado, como también la responsabilidad de la industria en el problema económico derivado de la devaluación del dólar. Durante su segundo periodo, entre 1966 y 1969, orientó su actividad hacia el campo interamericano e internacional en las relaciones de la industria chilena, mediante negociaciones de ALALC y de la Región Subandina.

Además, fue cinco veces presidente del Encuentro Anual de la Empresa (Enade) durante los años 1978, 1979, 1982, 1983 y 1984.

Desde que formó la ACHS, se ganó un lugar en el círculo de honor del empresariado nacional y en forma paralela a sus actividades en la ACHS, ejerció como director de varias compañías, entre ellas, Indura S.A., CAP, Empresas CMPC, Megavisión, Empresas Pizarreño, Provida, Pesquera Yadrán S.A. y La Nación.

Además, fue presidente de Ticino Chile, Phillips Chile S.A., Soquina y Socometal

Asimismo, fue llamado a formar parte de los directorios de otras entidades, como el Centro de Estudios Públicos (CEP), la Universidad Bernardo O'Higgins y el Patrimonio Cultural de Chile.

También fue presidente Honorario de la Cámara de Comercio Chileno Belga, miembro del Comité Internacional de Sofofa, integrante del Departamento de Estudios Técnicos y Económicos, de la Unión Social de Empresarios Cristianos (USEC), consejero chileno de la Federation de Entreprisse de L'Industrie des Fabrications Metaliques de Bélgica y consejero en representación de la industria privada de la Corfo.

Además, fue presidente de la Comisión Organizadora de la Asamblea de Gobernadores, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Su gran sensibilidad e inquietud artística lo llevó, desde 1958, a adquirir en forma pionera y visionaria obras de arte de destacados artistas, entre los que se encuentran Mario Carreño, Carlos Ortúzar, Mario Toral, Gonzalo Cienfuegos, Carmen Aldunate, Rodolfo Opazo, Benjamín Lira y Concepción Balmes, los que hoy decoran las dependencias de la ACHS.

Promover la cultura y el arte como un factor de desarrollo social y calidad de vida eran parte de sus motivaciones. En 1978 impulsó, a través de la Sociedad de Fomento Fabril, el programa "Arte-Empresa", que durante años tuvo una gran repercusión al fomentar la alianza de industrias que proveyeron los materiales y artistas que los transformaron en obras de arte escultórico.

En 1996 aportó, a través de la ACHS, una escultura al Metro de Santiago. En 1997 fue instalada en la estación Parque Bustamante de la línea 5 del Metro, una escultura de Pablo Rivera.

Su labor también se extendió a innumerables proyectos teatrales, especialmente apoyando el trabajo de su fallecido hermano, el actor y dramaturgo Tito Heiremans, y la recuperación del Teatro Cariola.

Como Tesorero y Director Fundador de la Corporación del Patrimonio Cultural de Chile, fue pieza clave en la consecución de recursos y apoyos institucionales, en la restauración del Museo Baburizza en Valparaíso, la conservación de las colecciones de la Sala Medina en la Biblioteca Nacional y la implementación del Museo El Huique de Colchagua, entre otros proyectos.

También formaba parte de la Comisión Educativa de la SOFOFA, donde se buscan mecanismos de apoyo a los sistemas educativos chilenos, dando énfasis a la cultura nacional.

Eugenio Heiremans Despouy, junto a sus amigos y empresarios, Ernesto Ayala Oliva y Hernán Briones Gorostiaga, no dejaron pasar oportunidad para analizar la coyuntura económica, política y social del país, por lo que fueron conocidos como “Los Tres Mosqueteros”. Sabidos eran sus encuentros semanales y sus constantes figuraciones públicas donde jamás temieron entregar su visión acerca de estos asuntos, destacando siempre su acérrima defensa del libre mercado.

La relación de Ayala, Briones y Heiremans, fue más allá del ámbito empresarial y gremial, generándose un fuerte vínculo de amistad, respeto y cariño, entre ellos, que también se traspasa a sus familias, razón por la cual, las tres familias están de acuerdo en que se erija un monumento en conjunto para la conmemoración de estos ilustres hombres.

Se hace presente que Ley N° 20.180, autorizó a erigir un monumento en memoria de Hernán Briones Gorostiaga. Asimismo, el Boletín N° 5.177-04, contiene un Proyecto de Ley que autoriza a erigir un monumento en memoria de Ernesto Ayala Oliva, que se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Por su invaluable aporte a nuestra República, al tener la capacidad y audacia para desarrollar de forma conjunta la industria nacional y la protección de los trabajadores, siempre con un gran sentido social y por su colaboración al desarrollo de la cultura y el arte nacional, considero adecuado que se erija un monumento en memoria de don Eugenio Marcos Heiremans Despouy.

En virtud de todo lo antes expuesto propongo al Congreso Nacional el siguiente:

#### Proyecto de Ley

Artículo 1: Autorízase erigir un monumento en la Región Metropolitana, en memoria de Don Eugenio Marcos Heiremans Despouy.

Sin perjuicio de lo anterior, la familia Heiremans, podrá acordar que el monumento se erija en conjunto con los monumentos de don Ernesto Ayala Oliva y don Hernán Briones Gorostiaga.

Artículo 2: Las obras se financiarán mediante erogaciones, obtenidas de donaciones y otros aportes privados.

Artículo 3: Créase, en la Región Metropolitana, un fondo destinado a recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes señalados en artículo precedente.

Artículo 4: Créase, en la Región Metropolitana, una comisión especial, integrada por miembros ad-honorem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por:

Un senador nombrado por el Senado de la República.

Un diputado nombrado por la Cámara de Diputados

El Alcalde de la Comuna donde se erija el monumento o quien lo represente.

Dos representantes nombrados por la Sociedad de Fomento Fabril.

Un representante de la Asociación Chilena de Seguridad.

Un representante del Consejo de Monumentos Nacionales.

Un representante del Colegio de Arquitectos de Chile.

En el evento de que el monumento se erija en conjunto con los monumentos de don Ernesto Ayala Oliva y don Hernán Briones Gorostiaga, deberán integrar al comisión especial, conjuntamente con los miembros antes señalados, un representante de la familia Ayala y un representante de la familia Briones.

La comisión elegirá un presidente de entre sus miembros; funcionará en las dependencias que para dichos estos efectos acuerdo de la comisión, y el quórum para sesionar y adoptar acuerdos será el de la mayoría de sus miembros.

Artículo 5: La comisión tendrá las siguientes funciones:

- a.- Determinar la ubicación del monumento, en coordinación con la Municipalidad que corresponda, según la comuna de la Región Metropolitana donde se ubique dicho monumento y el Concejo de Monumentos Nacionales, y disponer y súper vigilar sus construcciones, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales;
- b.- Llamar a concurso público de proyectos para la ejecución de las obras, fijar sus bases y resolverlos;
- c.- Administrar el fondo creado por el artículo 3, y
- d.- Abrir una cuenta corriente especial para gestionar el referido fondo.

Artículo 6: Si una vez terminado el monumento quedaran excedentes de las erogaciones recibidas, éstos serán destinados al fin que la comisión determine.

PABLO LONGUEIRA MONTES  
SENADOR.